



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las ocho horas del día trece de junio de dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en la sede del Hotel Fiesta Inn, salón "Corregidores", ubicado en avenida Cinco de Febrero número ciento ocho, colonia Niños Héroes, Código Postal setenta y seis mil diez, en esta ciudad, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, maestra María Pérez Cepeda, y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena, ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; quienes asisten a la sesión extraordinaria



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la Sesenta Legislatura del Estado de Querétaro. IV. Cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado y, en su caso, declaratoria de validez de la elección y entrega de constancia de mayoría.-

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy domingo trece de junio de dos mil veintiuno, a las ocho horas, si no tuviéramos el quórum legal que se requiere en primera convocatoria, habríamos de sesionar a las ocho treinta horas de este mismo día, y de no darse la segunda convocatoria, habríamos de sesionar en tercera convocatoria a las nueve horas de este mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, también agradezco al funcionariado electoral aquí presente, a quienes nos están observando por internet en alguna de las plataformas del Instituto, al público aquí presente bienvenidos. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal y que nos dé cuenta de las instrucciones que se deberán seguir para el desarrollo de esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Buenos días Presidente, muchas gracias y bienvenidos todas y a todos los integrantes de este colegiado. Procederé a dar cuenta de su presencia, solicitándoles que al momento de escuchar su nombre contesten "presente". Por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lo que respecta a las representaciones de los partidos políticos, doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano del Partido Acción Nacional, buenos días. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano representante suplente del Partido Acción Nacional. Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Verde Ecologista doy cuenta de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Emilio Páez González. Responde el licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de Trabajo doy cuenta de la presencia del ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, muy buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Querétaro Independiente doy cuenta de la presencia de la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez.- Responde la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente.- Presente, buen día a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto de consejerías electorales doy cuenta de su presencia maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente, buenos día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Presente, buenos días Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo que existe quórum legal para sesionar, quedando instalada formalmente esta sesión extraordinaria, de modo que todos los acuerdos que se tomen en ella serán válidos y legales. Comentar Presidente que, al ser una sesión de cómputo, por parte del Partido Verde Ecologista de México, se acaba de acreditar la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, a quien habrá que tomarle la protesta de ley. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Les solicito que se pongan de pie por favor. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado... Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Sí, protesto. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así, que la ciudadanía se lo demande. Tomen su lugar por favor. Solicito al Secretario que dé cuenta de las incorporaciones a la mesa. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, damos cuenta de la incorporación del maestro Arturo Bravo González, representante del Partido Movimiento Ciudadano, buenos días. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenos días a todos. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Prosiga por favor con el segundo punto Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Con fundamento en los artículo sesenta y cinco, sesenta y seis, y ciento veintiocho de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

establece el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria, previamente notificada a todos y cada uno de los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que resulta del conocimiento de todos el orden del día propuesto. Informar que no existen asuntos generales por ser una sesión de carácter extraordinaria. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de quienes integran el colegiado el orden del día por algún comentario que hubiera... Como no es así Secretario, por favor tome la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a usted y a las consejeras y consejeros, si están por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano... Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario proceda con el punto tercero en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la Sesenta Legislatura del Estado de Querétaro. Antes de dar lectura a los puntos de acuerdo, le solicitaré si me permite Presidente, apoyarme en la presentación que se proyectará en las pantallas para comentar en los cómputos distritales de la elección de diputados de mayoría relativa. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante por favor Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. Todos y cada uno de los integrantes del colegiado cuentan con un cuadernillo que tiene en la primera parte

C



la presentación que iremos explicando conforme vaya avanzando. En la primera parte corresponde al marco jurídico que rige esta sesión, establecemos que es la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos artículo ciento dieciséis, fracción segunda, párrafo tercero. Nuestra Ley Electoral en los artículos ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento veintinueve y ciento treinta. Los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno, en sus artículos veintinueve y treinta. La normatividad de la materia que prevé la aplicación de una fórmula de asignación, así como la verificación de los límites de sub y sobrerrepresentación. Hay que tomar en cuenta estos datos preliminares, de acuerdo a nuestra ley tenemos que una primera asignación en términos del artículo ciento veintiocho, párrafo tercero de la Ley Electoral refiere que en la primera asignación se realizará a los partidos políticos que hayan obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida. Las asignaciones subsecuentes, de igual manera en el mismo citado artículo se establece que una vez hecha la primera asignación, la fórmula para realizar las asignaciones subsecuentes se integrará por los siguientes elementos: La votación obtenida por cada partido políticos. La votación estatal emitida. Los curules por asignar. Y el resultante de asignación. Un resultado de enteros, y un resultado de diferencial de representación. Los conceptos que nos sirven para entender esta distribución son: El de votación estatal emitida: que es la suma de los votos totales depositados en las urnas. Número dos, la votación válida emitida: Que es el resultado de deducir de la votación total emitida en el Estado, los votos nulos obtenidos y los votos de candidaturas no registradas. Y finalmente la votación estatal emitida: Entendiéndose como tal la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el tres por ciento de

C



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dicha votación, los votos emitidos para candidaturas independientes, los votos nulos, y los votos de candidaturas no registradas. El otro concepto que tenemos que abordar es el relativo a las curules por asignar: Entendiéndose como el número de aquellas que no han sido repartidas. En número cinco, resultante de asignación: Es el resultado de multiplicar la votación obtenida por cada partido, por las curules por asignar, dividiendo el resultado entre el número que resulte de restar a la votación estatal emitida -lo estaremos desarrollando de manera subsecuente- los votos de aquellos partidos que hayan obtenido el máximo de diputaciones permitidas. Una vez obtenido el resultante de asignación, se entenderá que la parte entera forma el resultado de enteros y la parte fraccionaria el diferencial de representación proporcional. Los insumos principales son: El resultado de los cómputos distritales. Los umbrales mínimos y máximos de representación en la Legislatura del Estado por cada fuerza política. La votación emitida a favor de los partidos políticos por cada uno de los distritos. Y las listas de representación proporcional registradas por los partidos en el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Como podemos ver en la presentación, la votación emitida en el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno para cada uno de los partidos políticos es un total de novecientos tres mil veinte votos, que como se puede ver en el proyecto de acuerdo, es correspondiente a cada uno de los distritos y a las casillas especiales. Mencionaré para efectos del acta, cada una de las fuerzas políticas y el total de la votación obtenida en la totalidad de los distritos: Para el Partido Acción Nacional tenemos un total de cuatrocientos dos mil quinientos ochenta y un votos. Para el Partido Revolucionario Institucional de ciento veintisiete mil novecientos once votos. Para el Partido de la Revolución Democrática un total de once mil novecientos sesenta y seis votos. Para el Partido Movimiento Ciudadano un total de diecisiete mil seiscientos cuarenta y tres votos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Para el Partido Verde Ecologista de México un total de treinta y cuatro doscientos sesenta y siete votos. Para el partido Morena un total de doscientos dieciséis mil ciento noventa y nueve votos. Para el Partido del Trabajo un total de siete mil setecientos setenta y ocho votos. Para el Partido Querétaro Independiente un total de once mil ciento veintidós votos. Para el Partido Encuentro Solidario un total de once mil cuatrocientos treinta votos. Para el Partido Redes Sociales Progresistas un total de quince mil ciento cuarenta y un votos. Para el Partido Fuerza por México un total de dieciséis mil quinientos noventa y seis votos. Una candidatura independiente en el distrito seis con dos mil doscientos setenta y tres votos. Una candidatura independiente en el distrito trece con doscientos setenta y siete. Votación de candidaturas no registradas de setecientos veintinueve. Y votación nula de veintisiete mil ciento siete. Con un total de novecientos tres mil veinte votos. Comenzaremos con la asignación en la modalidad de asignación directa. En estos términos el artículo ciento veintisiete, párrafo tercero, fracción primera de nuestra Ley Electoral establece que: Al partido político que obtenga el tres por ciento de la votación válida emitida, se le asignará una curul por el principio de representación proporcional en su modalidad de asignación directa, que corresponderá al primer lugar de la lista primaria, siempre y cuando no exceda los límites de sobrerrepresentación. El artículo ciento veintinueve, fracción primera de la Ley Electoral dispone que: Para la primera asignación se entenderá lo siguiente: Se determinará el total de la votación válida emitida. Para este fin, se sumarán los cómputos distritales correspondientes a esta elección y las casillas especiales; como lo pudimos apreciar en la lámina anterior. Se hará la declaración de los partidos políticos que no hayan obtenido el tres por ciento del total de la votación válida emitida. A cada partido político que haya alcanzado el tres por ciento del total de la votación válida emitida en el Estado se le asignará una curul. El paso



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uno, que lo acabamos de mencionar es la obtención de la votación válida emitida derivada de la votación total emitida de novecientos tres mil veinte votos, le deducimos los votos nulos que son veintisiete mil ciento siete, y los votos de candidaturas no registradas setecientos veintinueve, con un total de votación válida emitida de ochocientos setenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro votos. El paso dos es: Determinar los partidos políticos que no alcanzan el tres por ciento de la votación válida emitida en el Estado. Se obtiene de multiplicar; como lo ponemos en el ejemplo, la votación de cada partido político por cien, entre la votación válida emitida; como se observa en el ejemplo; una simple regla de tres. De manera que, una vez efectuadas las operaciones correspondientes, en términos del artículo ciento veintinueve, fracción primera, inciso b) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se declara que los partidos políticos que no alcanzaron el tres por ciento de la votación válida emitida son los siguientes: Partido de la Revolución Democrática con uno punto treinta y siete por ciento. Partido Movimiento Ciudadano con dos punto cero dos por ciento. Partido del Trabajo con cero punto ochenta y nueve por ciento. Partido Querétaro Independiente con uno punto veintisiete por ciento. Partido Encuentro Solidario con uno punto treinta y uno por ciento. Partido Redes Sociales Progresistas con uno punto setenta y tres por ciento. Y Partido Fuerza por México con uno punto nueve por ciento. Finalmente, los partidos políticos que sí obtienen por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida son: El Partido Acción Nacional con cuarenta y seis punto cero cero por ciento. El Partido Revolucionario Institucional con catorce punto sesenta y dos por ciento. Partido Verde Ecologista de México con tres punto noventa y dos por ciento. Y el partido Morena con veinticuatro punto setenta por ciento. El siguiente tema es el relativo a la sobre y subrepresentación. De conformidad con los artículos ciento veintisiete y ciento veintiocho de la Ley



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral establece que: Ningún partido político puede contar con más de quince diputaciones. No pueden contar con un número de diputaciones por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación estatal emitida; esto por cuenta ve a la sobrerrepresentación. En la integración de la Legislatura, el porcentaje de representación de los partidos políticos no puede ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales. De manera que la votación estatal emitida, la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el tres por ciento de dicha votación, los votos emitidos para candidaturas independientes, los votos nulos y los votos de candidaturas No registradas. Como podemos ver en el ejemplo tenemos una votación total emitida de novecientos tres mil veinte votos, a la que hay que deducirle la votación de los partidos políticos que no alcanzaron el tres por ciento de la votación total emitida que son el PRD, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Querétaro Independiente, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. A su vez hay que deducir la votación de las candidaturas independientes, los votos nulos y las candidaturas No registradas. Obteniendo una votación estatal emitida de setecientos ochenta mil novecientos cincuenta y ocho. Que será el insumo que ocuparemos para el paso tres y obtener los porcentajes de sobre y subrepresentación. Conceptualizamos la sobrerrepresentación considerando el porcentaje de votación de cada partido respecto de la votación estatal emitida, más ocho puntos. La subrepresentación es el mismo ejercicio, solo que ahora se le restarían los ocho puntos. En el ejemplo establecemos lo que puede corresponder al partido político con su votación, la operación aritmética y los límites de subrepresentación y sobrerrepresentación y será agregando los ocho puntos o disminuyéndolos. De manera que el resultado



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de estos porcentajes tenemos el siguiente como se muestra en el propio acuerdo y aquí en la presentación: El Partido Acción Nacional con un porcentaje de votación de cincuenta y uno punto cincuenta y cuatro por ciento; con un máximo de sobrerrepresentación de cincuenta y nueve punto cincuenta y cuatro; y un mínimo de cuarenta y tres punto cincuenta y cuatro. El Partido Revolucionario Institucional con un porcentaje de votación estatal emitida de dieciséis punto treinta y ocho; con un máximo de sobrerrepresentación de veinticuatro punto treinta y ocho; y un mínimo de ocho punto treinta y ocho. El Partido Verde Ecologista de México con un porcentaje de cuatro punto treinta y nueve por ciento; con un máximo de sobrerrepresentación de doce punto treinta y nueve; y un mínimo de menos tres punto sesenta y uno. Y el partido Morena con veintisiete punto sesenta y ocho por ciento; con un máximo de representación de treinta y cinco punto sesenta y ocho; y un mínimo de diecinueve punto sesenta y ocho. Las diputaciones de mayoría relativa obtenidas por partidos políticos. De conformidad con los resultados de la jornada electoral se tiene que las diputaciones de mayoría relativa se distribuyeron de la siguiente manera: Partido Acción Nacional doce; y Partido Querétaro Independiente tres. Siendo el total de las quince diputaciones de mayoría relativa. Vamos al paso cuatro que es la primera asignación; es derivado de los artículos que dimos lectura, se asignará una curul al partido político que obtenga el tres por ciento de la votación válida emitida en términos del artículo ciento veintisiete. De manera que, el Partido Acción Nacional tendría una primera asignación directa; el Partido Revolucionario Institucional igualmente una asignación directa; el Partido Verde Ecologista de México una asignación directa; y el Partido Morena una asignación directa. Tendríamos un total de diecinueve diputaciones ya incluidas las de mayoría relativa; doce del Partido Acción Nacional y tres de Querétaro Independiente. Y establecemos en las



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dos columnas siguientes los límites de sobrerrepresentación y subrepresentación que también están establecidos en el acuerdo. Pasamos a las asignaciones subsecuentes con base en el desarrollo de la fórmula en términos del artículo ciento veintiocho para la aplicación de la fórmula, tenemos que las siguientes asignaciones: Se determinará el número de curules por asignar y se obtendrá el resultante de asignación para cada partido político, formado por el resultado de enteros y el diferencial de representación proporcional. En seguida se asignará a cada partido político tantas curules como su resultado de enteros. Después de aplicar los mecanismos anteriores, las curules por asignar se distribuirán con base en el resultado del diferencial de representación proporcional, asignándose una de ellas a cada partido, en orden decreciente del valor numérico. La determinación del número de curules por asignar es de conformidad con el artículo ciento veintinueve y con el número de curules asignadas en su modalidad de asignación directa, se determina de la manera siguiente: De un total de veinticinco curules en la legislatura, ya tenemos curules asignados diecinueve y restan por asignar seis. El paso dos: Se debe obtener el resultante de asignación y el diferencial de representación proporcional en términos del artículo ciento veintiocho; como se muestra en el ejemplo, también es mediante una regla de tres: Es el resultado de multiplicar la votación obtenida por cada partido político, por las curules por asignar, en este caso seis, dividiendo el resultado entre el número que resulte de restar a la votación estatal emitida, los votos de aquellos partidos que no hayan obtenido el máximo de diputaciones permitidas; como se puede dar cuenta en el proyecto de acuerdo. Y el resultante de asignación después de las operaciones correspondientes es el siguiente: El Partido Acción Nacional con un resultante de asignación del tres punto cero nueve veintinueve; enteros tres; y diferencial de representación punto cero nueve veintinueve. Por lo que ve al Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Revolucionario Institucional un resultante de asignación del cero punto noventa y ocho veintisiete; y un diferencial de punto noventa y ocho veintisiete. El Partido Verde Ecologista con un resultante de asignación de cero punto veintiséis treinta y tres; con cero enteros; y un diferencial de punto veintiséis treinta y tres. Y el partido Morena con un resultante de asignación de uno punto seiscientos sesenta y uno; enteros uno; y diferencial de representación proporcional de punto seiscientos sesenta y uno. En atención a lo anterior, y como se desprende del acuerdo se tiene que el Partido Acción Nacional se encuentra sobrerrepresentado, por lo que se deben hacer los ajustes correspondientes en atención a que: Contaría con dieciséis curules equivalente al sesenta y cuatro por ciento de la integración total de la Legislatura del Estado. El número máximo de curules por asignar a dicho partido son las equivalentes al cincuenta y seis por ciento, es decir, catorce curules. Cuenta con doce de diputaciones de mayoría relativa y una curul por asignación directa, por lo que únicamente se podría asignar una curul como resultado de la segunda asignación. Respecto del diferencial de representación tenemos que: Al restar cuatro curules por asignar, las cuales en términos del artículo ciento veintiocho y ciento veintinueve de la Ley Electoral deben otorgarse con base en el resultado diferencial de representación proporcional, asignándose al partido político en orden decreciente del valor numérico, es decir, de mayor a menor, como se observa en la tabla que se muestra tanto en el acuerdo como aquí en la presentación. El Partido Acción Nacional con un diferencial de punto cero nueve veintinueve. El Revolucionario Institucional punto noventa y ocho veintisiete. Partido Verde Ecologista de México punto veintiséis treinta y tres. Y el partido Morena punto seiscientos sesenta y uno. Para la tercera asignación: Las curules restantes por asignar se distribuirán con base en el resultado del diferencial de representación proporcional, asignándose una de ellas a cada



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

partido, en orden decreciente del valor numérico; como se muestra en el propio acuerdo una tabla. Tenemos que el Partido Acción Nacional con diputaciones de mayoría relativa doce; una primera asignación directa uno; y una segunda asignación por resultante de enteros una; con un total de catorce; cincuenta y seis por ciento; y con los porcentajes de sobre y subrepresentación. El Revolucionario Institucional con una asignación, en la primera asignación directa; en la tercera asignación diferencial tendría otra asignación; y una segunda asignación con resultante de diferencial de representación proporcional en virtud de que quedaría subrepresentado como se explica en el acuerdo. El Partido Verde Ecologista tiene una primera asignación y aun cuando le correspondería una segunda asignación por diferencia de representación proporcional; estamos viendo también que si se le asigna tendría un ocho por ciento de la legislatura cuando los límites de sobre y subrepresentación son: de sobrerrepresentación doce punto treinta y nueve; y de subrepresentación menos tres punto sesenta y uno. El partido Morena tendría una asignación directa; una de resultante de enteros; y una del diferencial de Representación Proporcional; con un total de tres lo que es un doce por ciento; por lo que atendiendo los límites de sobrerrepresentación y subrepresentación lo marcamos en color rojo porque evidentemente queda subrepresentado. Por lo que ve al Partido Querétaro Independiente únicamente establecemos que tiene tres diputaciones por el principio de mayoría relativa. Nos da un total de veinticinco diputaciones, es decir, el cien por ciento de la legislatura. Y como se puede apreciar, del total de las diputaciones, al ser el partido Morena el que queda subrepresentado, una vez que se explique en el proyecto de acuerdo, tendría que tener un total de tres curules. No obstante, como se advierte de lo anterior, el partido Morena se encuentra subrepresentado, porque está dentro de los límites señalados en la normatividad. Debemos observar que el Partido Acción Nacional



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con un cuarenta y tres punto cincuenta y cuatro y once curules tiene un máximo de sobrerrepresentación de cincuenta y nueve punto cincuenta y cuatro. El Partido Revolucionario Institucional tiene un mínimo de ocho punto treinta y ocho, con tres curules, y un máximo de representación de veinticuatro punto treinta y ocho por lo que se puede apreciar que estaría en su límite. El Partido Verde Ecologista con menos tres punto sesenta y uno, un mínimo de subrepresentación, con una curul, y un máximo de doce punto treinta y nueve por ciento. El partido Morena con diecinueve punto sesenta y ocho por ciento como mínimo, cinco curules, y un máximo de treinta y cinco punto sesenta y ocho por ciento. Es necesario realizar ajustes por subrepresentación con relación al partido Morena, siendo que, con base en el porcentaje de votación, su límite mínimo corresponde a cinco curules, es decir, veinte por ciento, para no encontrarse subrepresentado. Así, con base en el artículo ciento veintiocho de la Ley Electoral, así como a efecto de garantizar los límites de subrepresentación en la conformación total de la Legislatura del Estado, existe el deber de ajustar las asignaciones realizadas a los partidos que se encuentran dentro de sus límites de representación, es decir, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México, aunado a que el Partido Revolucionario Institucional con las curules asignadas se encuentra en su límite inferior de representación en la Legislatura del Estado. Así, la Legislatura del Estado queda conformada en los términos siguientes: El Partido Acción Nacional con doce diputaciones de mayoría relativa; con una diputación de representación proporcional; una asignación directa, un total de trece curules, lo que equivale a un cincuenta y dos por ciento. Y vemos los límites de sobrerrepresentación y de subrepresentación. El Partido Revolucionario Institucional con tres asignaciones por el principio de representación proporcional; con un doce por ciento; y vemos sus límites de sobrerrepresentación y subrepresentación. El Partido Verde



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ecologista de México con una curul; con un cuatro por ciento; y vemos también en contraste de sobrerrepresentación y subrepresentación. El partido Morena con un total de cinco asignaciones; un veinte por ciento de la legislatura; y vemos sus límites de sobre y subrepresentación. Y Querétaro Independiente con tres diputaciones de mayoría relativa; no tiene asignaciones de representación proporcional; dándonos un total de las veinticinco diputaciones que corresponden a la Legislatura del Estado. En resumen, el total de asignaciones por partido político por representación proporcional: El partido Acción Nacional tiene una asignación y es asignación de la lista primaria. El Partido Revolucionario Institucional tiene tres asignaciones, dos de lista primaria y una de lista secundaria. El Partido Verde Ecologista de México tendría una asignación de lista primaria. Y el partido Morena tiene cinco asignaciones, tres de lista primaria y dos de lista secundaria. Lo que nos da un total de las diez curules de representación proporcional. En términos de la Ley Electoral tenemos que determinar la lista secundaria para los partidos políticos Revolucionario Institucional y partido Morena por lo que de conformidad con el artículo ciento veintisiete, párrafo séptimo de la Ley Electoral se tienen las siguientes listas: Por lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional tenemos que el distrito once es el que tiene menor diferencia respecto de la fórmula ganadora en ese distrito. Y en el caso del partido Morena son los distritos once y nueve, en el orden en que está establecido en el propio acuerdo. Tomando en consideración las curules por asignar tendríamos un total en términos de paridad, de un porcentaje de representación de género: trece mujeres con un cincuenta y dos por ciento y doce hombres con un cuarenta y ocho por ciento. Por lo que respecta a la representación de personas indígenas, y una vez realizada la repartición de curules en la Legislatura por el principio de representación proporcional, observando los límites de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sobrerrepresentación y subrepresentación, y la paridad, resta la inclusión de la participación indígena, para lo cual al no existir alguna persona con auto adscripción indígena en la conformación del Congreso, es dable realizar un ajuste con base en el párrafo tercero del artículo ciento treinta de la Ley Electoral, el cual señala que debe existir al menos una fórmula de este origen en la integración final, por lo que al no cumplirse este supuesto se debe hacer uso de la lista indígena presentada, por lo que se sustituirá del partido con el mayor número de diputaciones por el principio de representación proporcional, la última fórmula que se le haya asignado, por la fórmula indígena postulada por dicho partido del género que corresponda. La fuerza política con mayor número de curules de representación proporcional es el partido Morena, y la última fórmula asignada es del género femenino, por tanto, se realiza el ajuste correspondiente visible en la página veintidós del acuerdo. Ante las consideraciones plasmadas, la integración total de la Legislatura del Estado se advierte de la página veintidós del proyecto de acuerdo, quedando representados los partidos políticos en los términos siguientes: Partido Acción Nacional un total de trece curules, con un cincuenta y dos por ciento de representación en la Legislatura. El Revolucionario Institucional con un total de tres curules, con un doce por ciento en la Legislatura. El Verde Ecologista de México con un total de una curul y un cuatro por ciento de la representación de la Legislatura. El partido Morena con cinco curules, con un veinte por ciento de representación en la Legislatura. Y Querétaro Independiente con tres curules y un doce por ciento de representación en la Legislatura. Con un total de veinticinco curules. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de todas y de todos ustedes este corrimiento, esta explicación que ha hecho el Secretario Ejecutivo. Como ustedes saben, la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

asignación de plurinominales ha venido cambiando con las reformas a la Ley Electoral, incluso se le han insertado diferentes mecanismos, el corrimiento que se ha hecho ya considera situaciones de paridad de género; estamos viendo que por tercera ocasión la Legislatura del Estado quedaría integrada por mayor número de mujeres que de hombres, en caso de ser aprobado el acuerdo en sus términos. También estamos viendo que ya está aplicado el término de la representación indígena con la sustitución de una fórmula en términos de la ley local al partido al que más plurinominales se le están asignando y ya está tomado en cuenta también la sobre y subrepresentación en el corrimiento que se está haciendo. Algún comentario al respecto. Como no es así señor Secretario, le solicito que dé cuenta de los puntos de acuerdo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Sí con gusto Presidente, atendiendo su instrucción y si me permite antes de dar lectura a los puntos de acuerdo, solicitaría dos correcciones, una en la hoja veinte, párrafo setenta y uno, correspondiente a la tercera asignación del Partido Revolucionario Institucional, en la suplente con el segundo apellido dice Guerrero y debe de decir González; y en la hoja veintidós párrafo setenta y nueve, en la fórmula de asignación indígena de la suplente de apellido Sánchez de León, debe decir Sanchez León. Con esa modificación procederé a dar lectura a los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la sesenta Legislatura del Estado de Querétaro. Segundo. Se instruye a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a efecto de que expidan las constancias de asignación correspondientes. Tercero. Se declara que los partidos políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Querétaro Independiente, Encuentro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, no alcanzaron el umbral del tres por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita copia de la presente determinación, así como de las constancias de asignación a la Legislatura del Estado, para los efectos que correspondan. Quinto. Notifíquese y publíquese en términos de la normatividad aplicable. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes ahora el acuerdo con sus puntos. ¿Alguien tiene algún comentario?... Como no es así, por favor Secretario pase a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Procederemos entonces; aprobado el acuerdo, a hacer entrega de las constancias de mayoría a quienes resultaron asignados con una curul plurinominal. El Secretario Ejecutivo irá nombrando a las personas que han sido aprobadas por una plurinominal y si se encuentran aquí en la sala les pido de favor que se acerquen a recibir su constancia. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- La primera sería del Partido Acción Nacional Mariela del Rosario Moran Ocampo.... Enseguida tenemos a Graciela Juárez Montes... Si nos hace favor Paul Ospital Carrera; no se encuentra presente. Enseguida Juan Guevara Moreno... Del Partido Verde Ecologista Dinorah Wendy Barrera Álvarez... Enseguida Juan José Jiménez Yáñez del partido Morena; no se encuentra presente, no sé si el representante la quiera recibir... Enseguida tenemos a Laura Andrea Tovar Saavedra... Enseguida Christian Orihuela Gómez... Enseguida Armando Sinecio Leyva... Y finalmente Yasmin Albellan Hernández... En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Felicidades a las nuevas y a los nuevos integrantes de la Legislatura Local. Señor Secretario, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día, el cuarto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Es el relativo al Cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado y, en su caso, declaratoria de validez de la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

elección y entrega de constancia de mayoría. Para estos efectos, procederíamos a tomar nota de los resultados que constan en cada una de las actas de cómputo parcial de la elección que también fueron distribuidas a los integrantes del colegiado, cuya sumatoria constituye el cómputo estatal en términos del artículo ciento veintiocho, numeral dos, fracción uno, inciso a) del ordenamiento legal en cita, por lo que también me apoyaría de la presentación que está aquí en la pantalla. Cómputo Estatal de la elección de la Gubernatura y la Declaratoria de validez de la elección: El marco jurídico es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo ciento dieciséis, fracción primera, párrafo segundo; y nuestra Ley Electoral del Estado de Querétaro en el artículo ciento veintiséis. El cómputo estatal de la elección de la Gubernatura, en términos del artículo ciento veintiséis, numeral dos, fracción primera, incisos a) y b) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establece que, para el cómputo de la elección de la Gubernatura, se atenderá a lo siguiente: Se tomará nota de los resultados que consten en cada una de las actas de cómputos parciales de la elección y las casillas especiales, así como el voto de la ciudadanía queretana residente en el extranjero. La suma de los resultados obtenidos constituye el cómputo estatal de la elección de la Gubernatura; como se muestra en la tabla siguiente: Por lo que respecta al distrito uno: Para el Partido Acción Nacional veintinueve mil quinientos noventa y cinco votos. Para el Partido Revolucionario Institucional cinco mil seiscientos veintitrés votos; estamos en el distrito uno. Partido de la Revolución Democrática trescientos setenta y cinco. Partido Movimiento Ciudadano para la candidata; voy a ir mencionando los nombres de los candidatos me voy a regresar para hacerlo exactamente igual. Del Partido Acción Nacional con el candidato Mauricio Kuri González, distrito uno, veintinueve mil quinientos noventa y cinco votos. Partido Revolucionario Institucional Abigail Arredondo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ramos, cinco mil seiscientos veintitrés. Partido de la Revolución Democrática Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, trescientos setenta y cinco votos. Partido Movimiento Ciudadano Beatriz Magdalena León Sotelo, mil ciento catorce votos. Partido Verde Ecologista de México Katia Reséndiz Jaime, novecientos cuarenta y ocho votos. Partido Morena con Celia Maya García, dieciséis mil cincuenta y ocho votos. Partido del Trabajo con Penélope Ramírez Manríquez, trescientos cincuenta y cuatro votos. Partido Querétaro Independiente Mauricio Kuri González, trescientos sesenta y un votos. Partido Encuentro Solidario Ma. de Jesús Ibarra Silva, trescientos un votos. Partido Redes Sociales Progresistas Miguel Nava Alvarado con cuatrocientos noventa votos. Partido Fuerza por México con Juan Carlos Martínez Cecias, trescientos treinta y seis votos. La candidatura común Querétaro Independiente - Partido Acción Nacional con Mauricio Kuri González, doscientos treinta y cuatro votos. Candidaturas no registradas, cincuenta y nueve. Votos Nulos, mil ochenta y tres. Total de la Votación, cincuenta y seis mil novecientos treinta y uno. En el distrito dos: Candidato Mauricio Kuri González, veintiséis mil setecientos cuarenta y siete. Candidata Abigail Arredondo, cinco mil ciento dieciséis. Candidata Raquel Ruiz de Santiago, trescientos cincuenta y seis. Candidata Beatriz Magdalena León Sotelo, mil ochenta. Candidata Katia Reséndiz Jaime, mil ciento cuatro. Candidata Celia Maya García, diecisiete mil quinientos noventa y dos. Candidata Penélope Ramírez Manríquez, trescientos treinta y dos. Candidato Mauricio Kuri González, trescientos noventa y dos. Candidata Ma. de Jesús Ibarra Silva, trescientos setenta y cinco. Candidato Miguel Nava Alvarado, cuatrocientos ochenta y tres. Candidato Juan Carlos Martínez Cecias, trescientos sesenta. Candidato Mauricio Kuri González, seiscientos treinta y siete. Candidaturas no registradas, cincuenta y seis. Votos Nulos, mil setenta y cuatro. Votación Total, cincuenta y cinco mil setecientos cuatro. Distrito tres: Candidato



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mauricio Kuri González, veintitrés mil cuatrocientos setenta y dos. Candidata Abigail Arredondo Ramos, cuatro mil doscientos trece. Candidata Raquel Ruiz de Santiago, trescientos setenta y cuatro. Candidata Magdalena León Sotelo, mil setenta y dos. Candidata Katia Reséndiz Jaime, mil treinta y siete. Candidata Celia Maya García, diecisiete mil trescientos setenta y cinco. Candidata Penélope Ramírez Manríquez, trescientos cinco. Mauricio Kuri González, trescientos once. Candidata Ma. de Jesús Ibarra Silva, doscientos seis. Candidato Miguel Nava Alvarado, cuatrocientos cuarenta. Juan Carlos Martínez Cecias, quinientos treinta y dos. Mauricio Kuri González, trescientos treinta y uno. Candidaturas no registradas, cincuenta y cuatro. Votos Nulos, mil cuarenta y uno. Con un total de, cincuenta mil setecientos sesenta y tres. En el distrito cuatro: Mauricio Kuri González, treinta y cinco mil ciento noventa y seis. Abigail Arredondo Ramos, cinco mil novecientos cincuenta. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, doscientos noventa y seis. Beatriz Magdalena León Sotelo, novecientos noventa y seis. Katia Reséndiz Jaime, mil. Celia Maya García, catorce mil ochocientos ochenta y cinco. Penélope Ramírez Manríquez, trescientos sesenta y siete. Mauricio Kuri González, trescientos treinta y dos. Ma. de Jesús Ibarra Silva, doscientos setenta y nueve. Miguel Nava Alvarado, cuatrocientos cincuenta y cinco. Juan Carlos Martínez Cecias, doscientos noventa y siete. Mauricio Kuri González, doscientos cincuenta y nueve. Candidaturas no registradas, cincuenta y seis. Votos Nulos, mil cincuenta y siete. Un Total de, sesenta y un mil cuatrocientos veinticinco. En el distrito cinco: Mauricio Kuri González, treinta y nueve mil novecientos treinta y nueve. Abigail Arredondo Ramos, cuatro mil seiscientos ochenta y tres. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, cuatrocientos dieciocho. Beatriz Magdalena León Sotelo, mil noventa y tres. Katia Reséndiz Jaime mil ciento cinco. Celia Maya García, catorce mil ochocientos treinta y uno. Penélope Ramírez Manríquez, trescientos veintiséis.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mauricio Kuri González, cuatrocientos veintiuno. Ma. de Jesús Ibarra Silva, doscientos treinta y cuatro. Redes Sociales Progresistas con Miguel Nava Alvarado, cuatrocientos setenta y siete. Juan Carlos Martínez Cecias, trescientos cuarenta y cuatro. Mauricio Kuri González, mil doscientos cincuenta y cinco. Candidaturas no registradas, sesenta y seis. Votos Nulos, mil ciento sesenta y dos. Con un total de, sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro. En el distrito seis: Mauricio Kuri González, veinte mil seiscientos sesenta y uno. Abigail Arredondo Ramos, dos mil quinientos nueve. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, ciento noventa y cuatro. Beatriz Magdalena León Sotelo, quinientos veintidós. Katia Reséndiz Jaime, quinientos cincuenta y cinco. Celia Maya García, siete mil ciento noventa y tres. Penélope Ramírez Manríquez, ciento setenta y dos. Mauricio Kuri González, doscientos siete. Ma. de Jesús Ibarra Silva, ciento veintiuno. Miguel Nava Alvarado, doscientos cuarenta y ocho. Juan Carlos Martínez Cecias, ciento ochenta y cuatro. Mauricio Kuri González, ciento cuarenta y dos. Candidaturas no registradas, veinte. Votos Nulos, seiscientos diecisiete. Votación Total, treinta y tres mil trescientos cuarenta y cinco. En el distrito siete: Mauricio Kuri González, treinta y un mil doscientos veinte. Abigail Arredondo Ramos, tres mil doscientos treinta. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, doscientos setenta y cuatro. Beatriz Magdalena León Sotelo, setecientos ochenta y uno. Katia Reséndiz Jaime, mil ciento nueve. Celia Maya García, nueve mil setenta. Penélope Ramírez Manríquez, trescientos nueve. Mauricio Kuri González, trescientos cincuenta y siete. Ma. de Jesús Ibarra Silva, ciento noventa y cinco. Miguel Nava Alvarado, trescientos uno. Juan Carlos Martínez Cecias, trescientos catorce. Mauricio Kuri González, ciento ochenta y cinco. Candidaturas no registradas, cuarenta y dos. Votos Nulos, setecientos noventa y dos. Con un total de, cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve. En el distrito ocho: Mauricio Kuri González, trece mil quinientos cincuenta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y seis. Abigail Arredondo Ramos, tres mil quinientos treinta y dos. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, ciento noventa y cuatro. Beatriz Magdalena León Sotelo, quinientos sesenta y uno. Katia Reséndiz Jaime, seiscientos ochenta y nueve. Celia Maya García, siete mil trescientos cuarenta y dos. Penélope Ramírez Manríquez, ciento veinte tres. Mauricio Kuri González, doscientos treinta y tres. Ma. de Jesús Ibarra Silva, doscientos veinte tres. Miguel Nava Alvarado, doscientos siete. Juan Carlos Martínez Cecias, doscientos setenta y siete. Mauricio Kuri González, doscientos setenta y cinco. Candidaturas no registradas, treinta y ocho. Votos Nulos, seiscientos cincuenta y uno. Con un total de, veintisiete mil novecientos uno votos. En el distrito nueve: Mauricio Kuri González, veintitrés mil cincuenta y cuatro. Abigail Arredondo Ramos, cuatro mil ochocientos noventa y ocho. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, doscientos noventa y nueve. Beatriz Magdalena León Sotelo, mil ciento veinte tres. Katia Reséndiz Jaime, mil cuatrocientos treinta y ocho. Celia Maya García, dieciséis mil seiscientos setenta y ocho. Penélope Ramírez Manríquez, doscientos setenta y cinco. Mauricio Kuri González, cuatrocientos veinte. Ma. de Jesús Ibarra Silva, trescientos setenta y uno. Miguel Nava Alvarado, trescientos ochenta y cuatro. Juan Carlos Martínez Cecias, quinientos noventa y tres. Mauricio Kuri González, ciento treinta y siete. Candidaturas no registradas, cincuenta y siete. Votos Nulos, mil ciento ochenta y cuatro. Con un total de, cincuenta mil novecientos once. Distrito diez: Mauricio Kuri González, catorce mil setenta y siete. Abigail Arredondo Ramos, tres mil trescientos once. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, doscientos cincuenta y cinco. Beatriz Magdalena León Sotelo, seiscientos cincuenta y cinco. Katia Reséndiz Jaime, seiscientos setenta y cinco. Celia Maya García, siete mil quinientos setenta y uno. Penélope Ramírez Manríquez, ciento treinta y uno. Mauricio Kuri González, doscientos veintiocho. Ma. de Jesús Ibarra Silva, doscientos treinta. Miguel Nava



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alvarado, cuatrocientos veintidós. Juan Carlos Martínez Cecias, ochocientos setenta y dos. Mauricio Kuri González, setenta y uno. Candidaturas no registradas, ocho. Votos Nulos, seiscientos treinta y seis. Votación Total, veintinueve mil ciento cuarenta y dos. Si me permite Presidente, para darle un poquito más de agilidad, solamente voy a ir dando los puros totales, en el entendido de que vamos en el orden Acción Nacional, PRI, PRD, etcétera, etcétera. Distrito once: Dieciocho mil ciento setenta y dos. Tres mil seiscientos cincuenta y nueve. Ochocientos cuarenta. Quinientos cincuenta y siete, Quinientos cincuenta y tres. Seis mil ochocientos sesenta y nueve. Ciento diecisiete. Novecientos ochenta y siete. Doscientos nueve. Novecientos setenta y dos. Doscientos setenta. Setecientos treinta y dos. Candidaturas no registradas cuarenta y uno. Votos Nulos, ochocientos treinta y cinco. Un total de, treinta y cuatro mil ochocientos trece. Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Si me permite, yo lo voy asistiendo mencionando las siglas de la fuerza política y usted dice las cifras. Vamos en el distrito doce: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y ocho mil trescientos veintiuno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doce mil cincuenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos setenta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Movimiento Ciudadano. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setecientos ochenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil ciento setenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Del Trabajo. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos cuarenta y siete. En uso de la voz el

G



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Querétaro Independiente. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos once. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos noventa y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Novecientos ochenta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dieciocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Votos Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil trescientos ochenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Votación Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setenta y cuatro mil veintidós. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos en el distrito trece: Partido Acción Nacional. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo. Treinta y cuatro mil novecientos noventa y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Siete mil setecientos noventa y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos ochenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Movimiento Ciudadano. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Novecientos cincuenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil sesenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Catorce mil quinientos veinticinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos cincuenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos noventa y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Trescientos cincuenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos veintinueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil trescientos siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil trescientos diez. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Sesenta y cuatro mil trescientos seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Distrito catorce: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doce mil novecientos noventa y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro mil cuatrocientos ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento treinta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos noventa y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil doscientos veintidós. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil cuatrocientos cuarenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Noventa y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos quince. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos quince. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos doce. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ochocientos noventa y uno. En



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientas sesenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Votos Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Novecientos treinta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintiocho mil trescientos cuarenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Distrito quince: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cinco mil novecientos setenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil setecientos treinta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cincuenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento cincuenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento trece. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Tres mil trescientos ochenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo. Sesenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos sesenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cientos cuarenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos trece. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Votos Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.-

9



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Seiscientos ochenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doce mil ochocientos noventa y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos con la votación municipal de Amealco de Bonfil: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Once mil novecientos sesenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ocho mil setecientos seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento cincuenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos setenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos sesenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil novecientos setenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento veintiséis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ochenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento cincuenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos cincuenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cientos noventa y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos.- En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Novecientos noventa y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta mil quinientos veintitrés. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Municipal de Arroyo Seco: PAN. En uso de la voz

9



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el Secretario Ejecutivo.- Tres mil quinientos tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil trescientos doce. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.-Cuarenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Sesenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil novecientos noventa y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintidós. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cincuenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintiocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cincuenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos cincuenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Siete mil quinientos cuarenta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos con el municipal de Colón: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Once mil doscientos cuarenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil trescientos noventa y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento dieciocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario Ejecutivo.- Trescientos cincuenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seiscientos veinte. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cinco mil ciento cincuenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ochenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil cuarenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos treinta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos treinta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Novecientos dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setecientos cincuenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ochocientos treinta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintisiete mil novecientos setenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos al municipal de Corregidora: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintiún mil trescientos noventa y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil cuatrocientos noventa y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos sesenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos cincuenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ochocientos setenta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz

G



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el Secretario Ejecutivo.- Siete mil trescientos treinta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos noventa y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento ochenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos veintisiete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos cincuenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos veinte seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos sesenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Diecisiete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos cincuenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos al municipal de Ezequiel Montes: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doce mil quinientos cincuenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil doscientos treinta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos diecinueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos quince. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Tres mil doscientos cincuenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento treinta. En uso de la voz el Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos cincuenta seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento treinta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento setenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento treinta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Once. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos noventa y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veinte mil seiscientos treinta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos al municipal de Huimilpan: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil ochocientos noventa y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil quinientos setenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos treinta y siete; En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos dieciocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil setecientos setenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil cuatrocientos sesenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos treinta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento cuarenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.-

9



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Trescientos sesenta y cinco; En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento noventa y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos ochenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seiscientos cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quince mil trescientos ochenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos con Landa de Matamoros. PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.-Cuatro mil ochocientos noventa. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil setecientos veintiuno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cincuenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil setecientos ochenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintiocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cincuenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No

9



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos veinte tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Diez mil doscientos noventa y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos al consejo municipal de Peñamiller: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil doscientos cincuenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos veintisiete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dieciséis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Sesenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil doscientos once. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil cuatrocientos noventa y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dieciocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ochenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cincuenta y dos. No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos cuarenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Once mil cuarenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Municipal de Pinal de Amoles: PAN. En uso de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la voz el Secretario Ejecutivo.- Siete mil cuatrocientos noventa y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil quinientos dieciocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Sesenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ochenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Novecientos veintinueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Sesenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos treinta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintisiete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento sesenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cero. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos setenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doce mil setecientos cincuenta y dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Municipal de San Joaquín.- PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil doscientos veinticuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Diez. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Cuarenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setecientos noventa y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo. Seiscientos setenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Querétaro Independiente. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Once. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veinticuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veinte. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Diecisiete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cero. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro mil doscientos setenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Al municipal de San Juan del Río: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Once mil cuarenta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos mil quinientos sesenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento cuarenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo. Trescientos ochenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos veintitrés. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil trescientos sesenta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso

9



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la voz el Secretario Ejecutivo.- Noventa y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Querétaro Independiente. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento diecisiete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos sesenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento setenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos cuarenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuarenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quinientos ochenta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintidós mil quinientos setenta y siete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos al último consejo municipal de Tolimán: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil ciento veintisiete. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Mil cuatrocientos cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setecientos veintitrés. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos ochenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro mil cuatrocientos veintitrés. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento setenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Querétaro Independiente. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos treinta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento veinticinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Setecientos ochenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trescientos treinta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Treinta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos treinta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Quince mil ciento noventa y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos ahora, al Voto desde el Extranjero: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintiuno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Trece. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento cuarenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Querétaro Independiente. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Once. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PES. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cero. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Dos. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintiuno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seiscientos treinta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Vamos ahora a la votación total por cada partido: PAN. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatrocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ciento seis mil trescientos uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PRD. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seis mil cuatrocientos setenta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- MC. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Catorce mil novecientos cuarenta. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Verde Ecologista de México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veintiún mil ochocientos sesenta y cinco. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Morena. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Doscientos dieciocho mil trescientos diez. En uso de la voz el Consejero Presidente.- PT. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- QI. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ocho mil doscientos cincuenta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Partido Encuentro Solidario. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Cinco mil trescientos treinta y cuatro. En uso de la voz el Consejero Presidente.- RSP. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ocho mil seiscientos veintiocho. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Fuerza por México. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Ocho mil novecientos cuarenta y seis. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Candidatura común. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Nueve mil trescientos treinta y tres. En uso de la voz el Consejero Presidente.- No registradas. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Seiscientos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

treinta y nueve. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Nulos. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.- Veinte mil novecientos ochenta y uno. En uso de la voz el Consejero Presidente.- Total. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Novecientos ocho mil ochocientos veintiséis. Muchas gracias Presidente. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A usted Secretario. Retoma el En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Estaríamos entonces culminando el cómputo total de la elección de Gubernatura. Aquí agregamos la tabla de la votación de cada fuerza política con Mauricio Kuri González del Partido Acción Nacional, con cuatrocientos noventa y un mil quinientos cincuenta. Abigail Arredondo Ramos del Partido Revolucionario Institucional, con ciento seis mil trescientos uno. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez del Partido de la Revolución Democrática, con seis mil cuatrocientos setenta y tres. Beatriz Magdalena León Sotelo de Movimiento Ciudadano, con catorce mil novecientos cuarenta. Katia Reséndiz Jaime del Partido Verde Ecologista de México, con veintiún mil ochocientos sesenta y cinco. Celia Maya García de Morena, con doscientos dieciocho mil trescientos diez. Penélope Ramírez Manríquez del Partido del Trabajo, con cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve. Ma. de Jesús Ibarra Silva del Partido Encuentro Solidario, con cinco mil trescientos treinta y cuatro. Miguel Nava Alvarado del Partido Redes Sociales Progresistas, con ocho mil seiscientos veintiocho. Juan Carlos Martínez Cecias Rodríguez del Partido Fuerza por México, con ocho mil novecientos cuarenta y seis. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a la vista de todas y de todos ustedes el cómputo estatal de la elección para la Gubernatura del Estado por si alguien tuviera alguna intervención. Tiene el uso de la voz la representación



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de Morena, adelante licenciado Emilio Páez. En uso de la voz el licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena.- Gracias. Consejeros es el mayor interés del partido político Morena en representación de todas las personas que hace ocho días en la jornada electoral salieron a votar con la intención de emitir un sufragio libre, secreto, igualitario, fijar una postura respecto a estos resultados que acabamos de computar. Nos queda claro que en Querétaro la jornada electoral que se vivió hace ocho días, quedó claro que fue todo un aparato y recursos de gobierno al servicio de un partido político, quedó claro también las prácticas y la guerra sucia que se oponen a los valores democráticos que tenemos que observar todos los ciudadanos y particularmente el Instituto. Desde un día antes de la jornada electoral fuimos objeto de una guerra sucia que fue evidentemente denunciada por miles de ciudadanos; en las redes sociales nos enviaban mensajes, hubo una repartición de panfletos en diversos distritos de Querétaro, en el municipio de Corregidora, en San Juan del Río una avioneta arrojando publicidad para confundir a la ciudadanía respecto de una supuesta coalición del partido Morena con algunos otros partidos. Nos queda claro que en Querétaro la única oposición es el partido político Morena, el PAN y sus aliados presentaron y se unieron para generar una confusión en los ciudadanos y en los electores. El partido Morena bajo el liderazgo de Celia Maya incrementó en más de un doscientos por ciento la votación con respecto a la elección de gubernatura pasada y queda claro que la ciudadanía salió a votar por nosotros. En esta sesión de cómputos vemos como fuerzas políticas que no representan a la ciudadanía se despiden y únicamente pues prácticamente somos dos fuerzas, la del gobierno, la que representa una práctica de gobernar a la que mucha gente se opuso en estas elecciones. Nos queda claro que debemos de respetar la voluntad ciudadana y no somos ingenuos, sabemos que el Tribunal del Estado de Querétaro es un tribunal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que no va a velar por la legalidad, la justicia, la equidad en el caso de los votos de nuestro partido, lo cual no quiere decir que nosotros no tengamos todo el derecho de inconformarnos ante los resultados de los cómputos que acabamos de ver tanto de gubernatura como de diputados. La representación de Morena en este momento deja claro que los espacios que nos fueron asignados no son espacios que realmente correspondan al porcentaje de votación con el que contamos. Por último, quiero comentarles que es de manera, de suma importancia para la democracia de nuestro Estado, que todas las fuerzas políticas que están aquí, que todavía están aquí, sepan que la ciudadanía que votó por nosotros tiene un factor común, no quiere seguir soportando un gobierno autoritario, no quiere seguir soportando un gobierno que no nos garantiza a los ciudadanos una justicia social. Todas las fuerzas políticas competimos contra un enemigo común, a algunos desafortunadamente no les alcanzó ni para continuar participando democráticamente. Por lo tanto, el llamado es: tenemos resultados oficiales en este momento, sin embargo, tenemos que esclarecer muchas prácticas, muchas situaciones que sucedieron en la jornada electoral y durante todo el proceso electoral de las que no nada más Morena fuimos objeto, estoy seguro que también ustedes fueron objeto, del robo de lonas, de la inequidad en la contienda y de muchas prácticas antidemocráticas que todos ustedes saben y quedó evidenciado ante la ciudadanía; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. ¿Alguien más tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la representación de Querétaro Independiente, adelante diputada por favor. En uso de la voz la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente.- Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Saludo con mucho gusto a quienes se dan cita en esta sesión y a quienes nos observan a través de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

las plataformas digitales y a quienes nos acompañan. Yo solamente quiero comentar que presenciamos y además fuimos partícipes de un proceso electoral ciudadano, también de instituciones fuertes y de experiencia probada. De un ejercicio democrático en el que a pesar de un contexto de contingencia sanitaria cuidamos de la vida y la salud de todas y todos, nos jugamos la vida y lo hemos hecho bien. Finalizamos una jornada electoral que se ha caracterizado como la segunda más violenta en la historia reciente. Libramos un proceso a pesar del escenario tan violento que se ha vivido en ciertos puntos del país incluso en nuestro Estado previo a la jornada electoral. Sin embargo, en nuestro Estado existía civilidad y hoy tenemos paz además de elecciones transparentes. Querétaro da paso a una jornada ejemplar, se consolida el federalismo, gana la sociedad en un proceso en el que Querétaro Independiente de la mano de la ciudadanía con una plena participación ciudadana ganó la gubernatura con Mauricio Kuri, el candidato más votado, un ciudadano ejemplar que sin duda gobernará de la mano de la gente. Tenemos un congreso de pluralidad; los resultados ya los han mencionado ustedes hace un momento, y que hoy garantiza democracia. Querétaro Independiente tendrá presencia y representación en esta nueva integración de tres espacios de la gente, en los ayuntamientos incluso candidatos independientes hoy electos por la ciudadanía lo cual refrenda la democracia. Mi reconocimiento y respeto a las autoridades electorales de Querétaro, a todos ustedes como consejeros y agradecer también a los medios de comunicación; muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señora representante. Tiene ahora el uso de la voz la representación del PAN, adelante por favor licenciado Joel. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Gracias, buenos días a todas y a todos. Saludo de igual manera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a quienes nos acompañan desde esta mesa, desde esta herradura de la democracia. Quiero comentar algo que es muy lamentable, sinceramente es muy, muy lamentable los comentarios que se han vertido por parte del representante de Morena, porque en lugar de agradecer a las y los ciudadanos que desde muy temprano se levantaron para instalar las casillas, para recibir la votación, para contar los votos, para remitir el paquete electoral a los consejos distritales y municipales, viene aquí con un discurso de descalificación pero bueno, la verdad es que es algo que has aprendido muy bien desde los pinos, a descalificar cuando las elecciones no te favorecen, así se conduce Morena, ese es el grado de su actuación y esa es la manera en que viene aquí a decirnos que como los resultados no le favorecieron, ahora sí viene a descalificar, ojalá hubieran documentado todo eso pero pues no, no hay nada que hacer. Con gusto recibiremos; si en algún momento dado así ese partido lo desea, la impugnación y la vamos a defender no solamente en el Tribunal Electoral Local, lo haremos ante la Sala Superior y la Sala Superior refrendará lo que ya se dijo en las urnas, que el Partido Acción Nacional ganó en Querétaro de manera libre, de manera democrática y haciendo valer la voluntad de los electores; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. ¿Alguien más tiene algún comentario?... Como no es así, por favor le solicito al Secretario que siga con el desahogo del punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, daremos paso a la declaratoria de validez de la elección, por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Daré lectura de la declaratoria de validez: Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En sesión extraordinaria de trece de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos sesenta y uno, fracción tercera, noventa



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

y cuatro, fracción tercera, ciento dieciséis, fracción tercera, incisos b), c) y d) de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite la Declaratoria de Validez de la elección de la Gubernatura, con base en el cómputo estatal de la elección celebrada el día en que se actúa, con los siguientes resultados: Candidatura: Mauricio Kuri González del Partido Acción Nacional y Querétaro Independiente, en candidatura común, votación cuatrocientos noventa y un mil quinientos cincuenta. Abigail Arredondo Ramos, Partido Revolucionario Institucional, ciento seis trescientos uno. Raquel Ruiz de Santiago Álvarez, Partido de la Revolución Democrática, seis mil cuatrocientos setenta y tres. Beatriz Magdalena León Sotelo, Movimiento Ciudadano, catorce mil novecientos cuarenta. Katia Reséndiz Jaime, Partido Verde Ecologista de México, veintiún mil ochocientos sesenta y cinco. Celia Maya García, Morena, doscientos dieciocho mil trescientos diez. Penélope Ramírez Manríquez, Partido del Trabajo, cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve. Ma. de Jesús Ibarra Silva, Partido Encuentro Solidario, cinco mil trescientos treinta y cuatro. Miguel Nava Alvarado, Partido Redes Sociales Progresistas, ocho mil seiscientos veintiocho. Juan Carlos Martínez Cecias Rodríguez, Partido Fuerza por México, ocho mil novecientos cuarenta y seis. En atención a los referidos resultados, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro Declara: Primero. La Elección de la Titularidad de la Gubernatura se realizó en términos de la Ley Electoral y la demás normatividad aplicable. Segundo. El candidato que obtuvo el mayor número de votos en la elección de la Gubernatura es el ciudadano Mauricio Kuri González, quien cumple con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad: ya que es ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos, se encuentra inscrito en el Padrón Electoral, no es militar en servicio activo, ni tiene mando en los cuerpos policiacos, no es



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

titular de la Presidencia Municipal, ni titular de ninguno de los organismos a los que la Constitución Local otorga autonomía, asimismo no se desempeña como titular de Magistratura del Tribunal Electoral, Consejería Electoral, titular de la Secretaría Ejecutiva o Dirección Ejecutiva del Instituto, ni pertenece al Servicio Profesional Electoral Nacional, no es ministro de algún culto religioso y no tiene condena por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el último año antes de la elección. Tercero. Remítase copia certificada de la presente declaratoria de validez a la Legislatura y al titular del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes. Cuarto. Publíquese la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en los medios de comunicación impresos con mayor afluencia en la Entidad. Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En atención a lo anterior ¿algún comentario del colegiado?... Como no es así, le solicito por favor al Secretario que tome la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente, atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que se aprueba el Cómputo estatal de la elección de Gobernador y la Declaratoria de Validez de dicha elección. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Con respecto a este mismo punto, restaría ahora la entrega de la Constancia de Mayoría, voy a decretar un receso en esta sesión, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, para reunirnos nuevamente a las diecisiete horas de este mismo día, desde luego en este mismo recinto. Les agradezco y que pasen un buen día; nos vemos entonces a las cinco de la tarde.-

Reanudación de la sesión.-

En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas tardes a todas y a todos. Damos la bienvenida al licenciado Mauricio Kuri González. A su esposa Carmen Herrera, bienvenida señora. Al Presidente del Partido Acción Nacional Marko Cortés, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. También al Presidente del Comité Directivo Estatal Agustín Dorantes Lambarri, bienvenido. Y al representante ante el Consejo General licenciado Martín Arango García; y al resto de la mesa los saludaremos con el pase



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de lista correspondiente. Por favor vamos a dar comienzo a la sesión. Se reanuda la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las diecisiete horas con dos minutos. Secretario Ejecutivo le pido por favor que dé cuenta del quorum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos los integrantes del Consejo General, invitados y público en general que nos acompaña. En atención a su instrucción, informaré a este colegiado de acuerdo a la asistencia y daré cuenta de la presencia de los integrantes empezando con las representaciones de los partidos políticos, solicitándoles digan "presente" al escuchar su nombre. Del Partido Acción Nacional doy cuenta de la presencia del licenciado Martín Arango García. Responde el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano doy cuenta de la presencia del maestro Arturo Bravo González. En uso de la voz el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Querétaro Independiente doy cuenta de la presencia de la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez. En uso de la voz la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente. Presenta, buena tarde. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Respecto de consejerías electorales doy cuenta de la presencia del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gomez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Presente Secretario, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo tanto, existe quorum legal para reanudar esta sesión extraordinaria Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Como acordamos en la mañana, el acto siguiente sería la entrega de la constancia de mayoría, previo a lo cual me permitiré dar un breve mensaje: "Las elecciones democráticas y transparentes siguen siendo en Querétaro, la forma pacífica de transmitir el poder, otorgar legitimidad a los triunfadores y paz social a los gobernados". Muy buenas tardes tengan todas y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

todos ustedes. Doy nuevamente la bienvenida a esta mesa al licenciado Mauricio Kuri González, candidato a la gubernatura del Estado, así como a quienes lo acompañan. Integrantes de este colegiado, los saludo nuevamente con respeto, personas que nos observan por alguna de las plataformas de Internet, compañeras y compañeros de los medios de comunicación. En una elección como la del domingo seis de junio, todas y todos ganamos algo. Horas continuas donde la gente de Querétaro se volcó a las urnas a tomar en sus manos la democracia y a definir su futuro; miles de imágenes en redes sociales de pulgares entintados en señal de compromiso con sus ideas, con sus candidatos y desde luego con nuestro México. Medios de comunicación y ciudadanía en general, siendo todos testigos de una jornada ordenada, de una cultura cívica vigorosa que se respiraba claramente en el ambiente. Cerca de veinticinco mil queretanos y queretanas que trabajaron en nuestra elección hasta veinte horas continuas sin remuneración económica, con el simple propósito de quedarle bien a Querétaro y a su gente. Y particularmente, ese domingo se marcó el rumbo político de nuestra Entidad, pues cuatrocientas treinta y siete personas resultaron electas para ocupar un cargo de elección popular, sus constancias se han ido entregando en las diversas sesiones de cómputos de los consejos distritales y municipales; la semana que terminó y esta mañana en este mismo recinto. Pero ahora, toca el turno de este Consejo General de entregar la constancia de mayoría al ciudadano que resultó electo para ocupar el cargo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Licenciado Mauricio Kuri González: Usted llega a este compromiso con un gran margen de legitimidad que le otorga haber triunfado con un cincuenta y cuatro por ciento aproximadamente de los votos de las y los queretanos y con un margen de casi treinta puntos sobre los competidores. Eso, en nuestro sistema democrático, augura condiciones de gobernabilidad y en consecuencia mejores oportunidades



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

para nuestro Estado. Como usted mismo ha dicho, queda atrás la contienda y toca ponerse todos la camisa de Querétaro. Y en estas condiciones, luego de una jornada exitosa en todos los sentidos y de unos cómputos que refrenda la contundente decisión de los votantes, la ciudadanía puede estar tranquila con el curso absolutamente de sus actividades, a sabiendas de que, en Querétaro, las instituciones funcionan y seguirán funcionando. Así pues, en consecuencia, luego del cómputo de la elección de la gubernatura que se realizó esta mañana en este mismo lugar, y como la ley lo mandata, nos permitiremos entonces en este Consejo General hacer entrega en este momento de la Constancia de Mayoría respectiva, cuya letra dice: Instituto Electoral del Estado de Querétaro "Constancia de mayoría" Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Con fundamento en los artículos cuarenta y uno, párrafo tercero, Base V, Apartado C, numeral seis, ciento dieciséis, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; veinte, párrafo segundo y treinta, párrafo primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; así como noventa y ocho, párrafo primero y segundo, ciento cuatro, párrafo primero, incisos i) y j) de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales; uno, dos, catorce, diecinueve, cincuenta y cinco, fracción primera y sesenta y uno, fracción tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir la presente Constancia de Mayoría al ciudadano: "Mauricio Kuri González". Postulado por la candidatura común del Partido Acción Nacional, así como el Partido Querétaro Independiente, quien obtuvo la mayoría de votos en la Jornada Electoral celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, quien cumplió con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos ocho de la Constitución Política del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado Libre y Soberano de Querétaro y catorce de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; para el periodo del primero de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintisiete, por lo que se declara como: "Gobernador Constitucional de Estado de Querétaro" Constancia emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante sesión de fecha trece de junio de dos mil veintiuno. Firma el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto y un servidor... Licenciado Mauricio Kuri González, es usted a partir de este momento el Gobernador electo del Estado de Querétaro. Muchas felicidades, estoy seguro de que será por el bien de todas y de todos los queretanos. Le pedimos amablemente al Gobernador electo que dirija un mensaje por favor. En uso de la voz el licenciado Mauricio Kuri Gonzalez, Gobernador Electo.- Muchas gracias señor Presidente, con su permiso maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. A los diferentes consejeros electorales muchas gracias por estar aquí el día de hoy. Saludo también con mucho gusto a mi esposa Carmen María Herrera Soto, me da de verdad un gran gusto que siempre me esté acompañando y siempre respaldado por parte de mi Presidente Nacional Marko Cortés, de verdad Presidente que valoro infinitamente este acompañamiento que me has dado no de ahorita sino como senador, coordinador y ahora como Gobernador electo, que estés aquí para mí significa muchísimo. Por supuesto también a Agustín Dorantes mi Presidente Estatal muchas gracias Agus, muchas gracias que a parte fue mi coordinador, por supuesto a Martín Arango representante aquí ante el Instituto, muchísimas gracias. Buenas tardes a todas y todos: Agradezco nuevamente al Instituto Electoral del Estado de Querétaro por un trabajo ejemplar. Gracias a quienes participaron como funcionarias y funcionarios de casilla. Gracias a todas y todos los candidatos que contendieron. Gracias a todas y todos a quienes votaron. Gracias por supuesto a mi familia, por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el amor, el consejo y el sacrificio. Gracias a mi equipo de trabajo. Señoras y señoras: Sin duda, hoy es uno de los días más importantes en toda mi vida y de los más felices. El día de hoy es especial, no solo porque me es entregada la Constancia de Mayoría, sino porque significa una satisfacción, un honor y un compromiso. La satisfacción de cosechar los frutos de muchos años de trabajo, de constancia y de voluntad. De contar con un equipo extraordinario. Es un honor porque las y los queretanos depositan en mí su confianza para preservar el interés público como jefe del ejecutivo. Y es un compromiso que hoy, en este acto solemne, asumo de cara a la sociedad, voy a ser un gobernador responsable y un gobernador honesto; sensible a las necesidades de la gente. También seré innovador y voy a ser muy creativo. Tengo el privilegio de recibir una administración ordenada, profesional, que ha dado grandes resultados y ha puesto a Querétaro en el mapa nacional como ejemplo de competitividad y prosperidad. Recibo el mando de uno de los gobernadores mejor calificado en todo el país. El reto, el reto es muy grande. Pero estoy convencido que, a partir de esa base llegaremos más alto. Soy consciente de que seré el primer gobernador postpandemia. Esto lo ha cambiado todo, a todo el mundo de antes y no va a volver. A las queretanas y queretanos les digo: Entiendo que han sido meses largos, dolorosos, de angustia e incertidumbre, de pérdida y de sacrificio, los dejaremos atrás, pero reemprenderemos el vuelo hacia nuevas alturas, activando nuevos sectores que generen riqueza, generando más y mejores empleos, reforzando las medidas de salud y los apoyos sociales, nadie, nadie debe quedarse atrás. Seremos un gobierno con una gran vocación social para que a todas y a todos nos vaya mejor. Fui electo orgullosamente bajo las siglas del mejor partido de México, el Partido Acción Nacional. Su confianza Presidente la voy a corresponder con muchos resultados. Resulté electo bajo esas siglas, pero seré un gobernador para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

todas y para todos. Espero refrendar la confianza de quienes votaron por mí, ganarme la de aquellos que no lo hicieron y convencer a quienes se abstuvieron de que la democracia es un bien que hay de defender y que hay que ejercer. Convocaré a la sociedad entera en su conjunto, a unirnos en torno al propósito de ser orgullo nacional. De la campaña, me llevo la obligación de hacer posibles sus anhelos y sus demandas. Mi gobierno se nutrirá de cada familia que amablemente me dejó entrar a su hogar, de cada persona que me mostró su respaldo y me concedió una idea, pero también, de cada queretana y queretano que con su crítica me abrió los ojos para conocer su realidad y poderla mejorar. Lo he dicho siempre, quienes sufren el problema conocen también la solución. Por ello, gobernaremos juntos, escuchando y dando resultados. El nuestro será un gobierno sin camisetas ni colores, gobernaremos con equidad, será un gobierno de todas y todos. Seré el gobernador de la unidad, porque eso es lo que más necesita nuestro Estado y nuestro País en estos momentos. Unidad para que aquellos que se esfuerzan y luchan y aun así no les está alcanzando y que sientan una mano solidaria. Unidad para quienes quieran emprender, prepararse y superarse, y puedan encontrar un respaldo. Unidad para quien quiera invertir lo haga y que tenga toda la certidumbre. Unidad para que quienes nos antecedieron sientan el respeto y la admiración por el camino que abrieron para que nosotros estemos aquí. Amigas y amigos: Vamos por un gobierno que siga poniendo en alto el nombre de Querétaro. Vamos por un gobierno que convierta en realidad los anhelos de las familias queretanas. Vamos por un gobierno que crea en el esfuerzo, en el trabajo y en la innovación para construir prosperidad. Vamos por un Querétaro que crea en la empresa, en la educación y en la inversión para generar mejores empleos. Vamos por un gobierno sensible y solidario con todas y con todos, que no haga divisiones ni haga diferencias. Pero, sobre todo, vamos por un gobierno que haga que las

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'Q' or similar character.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

familias queretanas vivan mejor, que se sientan tranquilas y orgullosas de haber nacido o haber escogido a Querétaro como su lugar para vivir y lograr su patrimonio. No tengan la menor duda, vamos a llevar a Querétaro a volar más alto. Muchas, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muchas gracias por su mensaje. Se han concluido los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados por lo que, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos de este domingo trece de junio, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen todos buena tarde.-

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas



Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante suplente del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Vidal Navarrete Cerda
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Lcdo. Arturo Bravo González
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emilio Páez González
Representante propietario del
partido Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

C. Ma. Concepción Herrera Martínez
Representante propietaria del
Partido Querétaro Independiente
Rúbrica

Lcda. Mariana Ortiz Cabrera
Representante propietaria del
Partido Fuerza por México
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión extraordinaria del Consejo General de fecha trece de junio de dos mil veintiuno, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano superior de dirección en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintiocho de junio del año que transcurre, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de cincuenta y nueve fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.-----

DOY FE.-----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA